



\*202430620201\*

Fecha Radicado: 2024-12-19 15:43:01



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Señora

**LUZ MARINA MEJÍA RESTREPO**

[mejiaarestrepoluzmarina@gmail.com](mailto:mejiaarestrepoluzmarina@gmail.com)

Medellín

**ASUNTO:** Respuesta a PQRS ingresada durante la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas del 4 de diciembre de 2024

Respetada señora Luz Marina:

Cordial saludo.

Desde la Subsecretaría de Gobierno Local, se le informa que, se solicitará a la Inspección 3° de Policía Urbana Permanente, realizar visita a las direcciones mencionadas con el propósito de identificar las posibles actividades económicas que se desarrollen allí, y de ese modo realizar las acciones de inspección, control y vigilancia pertinentes.

Por otro lado, en cuanto al establecimiento referido por usted en la petición como "*Liquor Belen Shop*", se indica que, dicha actividad económica se denomina "LIQUORS 72", con respecto a la cual se informa que, actualmente la Inspección 3° de Policía Urbana Permanente, Turno 2, adelanta el proceso No. 2-22809-24, por los comportamientos contrarios a la actividad económica, contemplados en el artículo 92, numerales 12, 16 y 10 de la Ley 1801 de 2016, entre los cuales se cuenta la verificación de uso destinación y finalidad de la edificación en la cual se desarrolle dicha actividad económica.

Al interior del mencionado proceso, se realizó audiencia pública el día 31 de octubre de 2024; sin embargo, la misma se suspendió a solicitud del abogado del representante legal del establecimiento de comercio denominado "LIQUORS 72", con la finalidad de estudiar el material probatorio presentado por la autoridad de policía. Adicionalmente el Inspector de Policía, se encuentra a la espera de la

Página 1 de 2



Documento Firmado  
Digitalmente: # 202430620201



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



\*202430620201\*

Fecha Radicado: 2024-12-19 15:43:01



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

respuesta a la solicitud del informe técnico por parte de la Secretaría de Gestión y Control Territorial.

De esta forma esperamos dar respuesta de fondo a su solicitud.

Cordialmente,

LAURA MARIA HERNANDEZ RAMIREZ  
SUBSECRETARIA DE DESPACHO

Página 2 de 2



Documento Firmado  
Digitalmente: # 202430620201



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740